Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 14 de Febrero de 2014

Núm. 18

GASTOS



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INUKESUS	UA31U3
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos	Gastos de personal72.000
Impuestos indirectos5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios150.400
Tasas y otros ingresos	Gastos financieros7.200
Transferencias corrientes	Transferencias corrientes6.800
Ingresos patrimoniales66.000	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales80.000
Transferencias de capital54.600	Pasivos financieros36.000
TOTAL INGRESOS352.400	TOTAL GASTOS352.400

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2014.
- a) Funcionarios.
 - 1. Con Habilitación nacional
- 1.1 Secretario-Interventor: 1, en agrupación con los municipios de Ciria, Reznos y La Quiñonería.
- b) Personal laboral:

Operario servicios múltiples: 2

Cocinera-Limpiadora: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Borobia, 4 de febrero de 2014.- El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo.

342